

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00454 DE 23 DE JUNIO DE 2026

ID 1098391

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 29 de mayo de 2026, la dirección territorial Bogotá, profirió la Resolución **RO 00912** "*Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente* " respecto del predio denominado PARABAY, con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 540-1145, cédula catastral No. 997730001000000320013000000000, con un área georreferenciada de 1623 ha + 4537 m2, ubicado en la vereda METO GUARROJO del municipio CUMARIBO del departamento de VICHADA.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados del señor: **SERGIO LÓPEZ MONTOYA** (q.e.p.d), quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 5.930.6598, **ORLANDO LOPEZ CASTAÑEDA** (p.e.p.d), quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No 17.326 128, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 23 de junio de 2026.

WWW.URT.GOV.CO